

El ajuste es clave para definir los alcances de los procesos de contratación, por ejemplo, de las propiedades horizontales.

CUOC 2023 del DANE permite clarificar la separación entre las actividades de los servicios de Vigilancia y los de Conserjería



Bogotá, julio 25 de 2024. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se permite informar a los diferentes actores que hacen parte o interactúan con el sector en el país, que gracias al ajuste realizado en el documento Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia en su versión más reciente – CUOC 2023 y emitido por el DANE, se refuerza la delimitación de las actividades correspondientes a los servicios de vigilancia y seguridad privada frente a las actividades correspondientes a los servicios de conserjería.

El ajuste consiste en la eliminación en la categoría 51530 *Conserjes y Afines*, de la actividad correspondiente a ***"Patrullar y vigilar los accesos del edificio, controlando el tránsito de personas y actividades para garantizar la seguridad de los residentes"***, dejando únicamente las actividades correspondientes al apoyo en recepción, limpieza, mantenimiento y reparaciones simples, entre otros.

De esta manera se evita caer en errores por parte de los contratantes de servicio quienes de ahora en adelante podrán definir con claridad si contratar ya sea los servicios de vigilancia y seguridad privada o los servicios de conserjería, ambos legales, pero con ámbitos de acción completamente diferentes el uno del otro.

Desde la Supervigilancia se reitera el llamado tanto al sector de la vigilancia y seguridad privada como a los contratantes a tener en cuenta que la prestación de cualquier servicio de vigilancia y seguridad privada en Colombia debe ceñirse de manera estricta a lo dispuesto en el Decreto Ley 356 de 1994 – Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.

Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

comunicaciones@supervigilancia.gov.co



Canal de
WhatsApp de la
Supervigilancia